

IX MARCHA MTB VALVERDE DEL MAJANO

Art. 1º. El Ayuntamiento de Valverde del Majano ha organizado el próximo domingo 27 de septiembre a las 10:00h, la **IX Marcha MTB Valverde del Majano**. Prueba abierta a todo el público que desee participar mayor de 17 años y que se va a desarrollar en dos circuitos de 26,55 y 57km respectivamente, que estará perfectamente señalizado y marcado, pudiendo hacer un seguimiento del track de la prueba, teniendo siempre preferencia el circuito señalizado por la organización.

Art. 2º. El precio de inscripción será de 22€ por persona hasta el día 25/09/2026 a las 15:00 horas y podrán realizarse en www.circuitobttsegovia.com.

Art. 3º. La salida y llegada, así como la zona de parking estará situada junto a la plaza de la localidad de Valverde del Majano (Segovia).

Art. 4º. Podrán participar en ella todas las personas que lo deseen mayores de 17 años. Los menores de edad deberán presentar en la recogida del dorsal justificante del padre/madre o tutor/a que asuma los riesgos del corredor. Cada participante estará cubierto con un seguro de accidentes y la prueba bajo un seguro de RC. Habrá presencia de una ambulancia con médico colegiado.

Art. 5º. Habrá un puesto de avituallamiento líquido y sólido junto a la zona de meta en las pruebas larga y corta, así como en los kilómetros 27,5 (Carbonero de Ahusín) y 45 (Los Huertos) de la prueba larga y en el kilómetro 17 (Abades) de la prueba corta.

Art. 6º. **Al término de la prueba** habrá un plato gratuito de comida (por determinar) para todos los corredores, posibilidad de ducha en el polideportivo municipal, así como premios y regalos para todos los participantes.

Art. 7º. La prueba contará con dos recorridos uno corto de 26.5 km NO competitivo y otro largo de 57 km competitivo y que forma parte del Circuito Provincial BTT de Segovia.

Art. 8º. Habrá premios para los tres primeros clasificados tanto en categoría masculina como femenina, de la prueba larga y a los primeros locales en el recorrido largo.

Art. 9º. La marcha dará comienzo a las 10:00h y consistirá en un recorrido de dificultad media-fácil por los alrededores de la localidad.

Art. 10º. El límite de participantes será de 200 corredores.

Art. 11º. Los dorsales junto con la bolsa del corredor se darán el día de la prueba desde las 8:30 a las 9:30h en la zona habilitada junto a la salida.

Art. 12º. La participación en estas pruebas supone el conocimiento y aceptación de este reglamento, reservándose el organizador su modificación y la suspensión de la prueba, por causas extremas.

Art. 13º. Con la realización de esta inscripción, DECLARO que todos los datos que se reflejan en esta solicitud son ciertos, que mi capacidad física y mi estado de salud son adecuados para realizar este tipo de actividad. La organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores en la misma.

Art. 14º. Política de Protección de Datos. Todos los participantes mediante la formalización de la inscripción aceptan de forma expresa el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Valverde por sí mismo o mediante patrocinadores o terceras entidades traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. **De**

acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de la protección de dato y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Las bicicletas eléctricas, de ciclocrós o grabel, si podrán participar en la prueba y deberán ponerlo al cumplimentar la inscripción. NO OPTAN A PREMIOS, pero sí tendrán tiempos finales.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque está no afecte a la premiación.

La prueba será de tipo Cicloturismo y tendrá carácter NO COMPETITIVO en la ruta corta y COMPETITIVO en la ruta larga, quedando sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.

El participante deberá realizar el recorrido oficial, que estará convenientemente señalado por la organización, siendo este el único responsable de sus errores o negligencias. Asimismo, quedarán excluidos de la prueba, así como de la cobertura general y legal de la marcha pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, todos aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto.

Cada participante es único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba, así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros, así como de los desperfectos materiales producidos.

El recorrido de la prueba transcurre casi en su totalidad por caminos rurales y forestales, encontrándose estos abiertos para otros usuarios por lo que se deberá extremar la precaución por parte de los participantes. Los breves tramos de carretera se regirán por el código de circulación vial, debiendo extremar las precauciones, pues no estará cortado el tráfico.

El circuito estará debidamente señalado con flechas e indicaciones.

Durante la marcha y en todo el recorrido, no se arrojarán desechos u otra basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados a tal efecto. Cuida el campo y el entorno porque es de todos.

Modificaciones: La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el reglamento, recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Política de cancelación: La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor del mismo modo, las inscripciones se consideran en firme y no se devolverá el dinero de la inscripción una vez abonada está. La prueba implica unos gastos de gestión que el Club debe abonar en todo caso.

No se admitirán participantes no inscritos o sin dorsal.

Se recomienda a todos los participantes que lleven las bicicletas en correcto estado de uso y los correspondientes kits de herramientas para la reparación de las eventuales averías.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

DERECHOS DE IMAGEN. La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento

Para más información, ponte en contacto con nosotros en: info@intenixitysport.com